

## **Actividad Radioactiva lo lleva al soundcheck de Slash**

La participación en la actividad **Radioactiva lo lleva al soundcheck de Slash** (en adelante “Actividad”) implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones. El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la Actividad tiene pleno derecho a no participar en la misma.

Emisora: [Radioactiva]

### **1. Lugar de Inscripción**

Formularios en:

[[www.radioactiva.com](http://www.radioactiva.com)]

### **2. Generalidades**

Los participantes deben tener boleta para la entrada al concierto; deberán inscribirse en la página de Radioactiva, dejando sus datos (Nombre, número de cédula y teléfono) y posteriormente serán llamados entre el 22 y el 30 de abril para que respondan una serie de preguntas de conocimiento relacionadas con Slash o Radioactiva para ganar su ingreso al soundcheck, que será llevado a cabo el día del concierto, por lo que deberán tener disponibilidad de tiempo.

### **3. De los realizadores**

Esta Actividad es organizada por Radioactiva sociedad legalmente constituida, identificada con NIT. [860014923-4].

La Actividad será difundida por el organizador, al público en general, utilizando la Emisora como canal de difusión del contenido de su actividad.

### **4. De los participantes**

- a) Participan las personas naturales mayores de dieciocho años (18)
- b) No podrán participar personas que no diligencien los datos requeridos en la Web o que ingresen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que Caracol S.A y GLP o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad.
- c) No podrá participar en esta Actividad los empleados de Caracol S.A y GLP.
- d) Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.
- e) No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer su buen nombre e imagen y/o menoscabar la reputación y el buen nombre de la Emisora o las marcas de Caracol Radio, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.
- f) No haber participado en ningún tipo de evento, concurso o actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres.

- g) No haber ganado premio en una Actividad de la misma Emisora en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.

## 5. Mecánica de la Actividad

Para participar, los oyentes deben:

### 1. Inscripción:

- a. Tener boleta para entrar al concierto
- b. **Inscripción** será entre el 22 de abril y el 30 de abril
- c. Esperar llamada y responder correctamente 3 preguntas de conocimiento sobre Slash o Radioactiva

### 2. Selección del Ganador:

- a. Se entregarán como máximo 8 cupos entre todos los participantes
- b. Los ganadores serán elegidos entre el 22 de abril y el 30 de abril.
- c. Serán llamados al aire en cualquier franja de la emisora, se hará 1 intento de llamada por participante y si no contesta no se hará un segundo intento
- d. Si están inscritos y cumplen con los requisitos ganan cupo al soundcheck.
- e. El premio es personal e intransferible.
- f. Debe tener disponibilidad todo el día (5 de mayo).
- g. No se asegura foto con el artista ni conocer al artista.
- h. Se prohíbe el ingreso de celulares y otros dispositivos similares.
- i. El soundcheck se llevará a cabo en el Movistar Arena.
- j. Si el ganador no contesta la solicitud de datos vía Mail o telefónica durante los tres (3) días siguientes (hábiles) después de ser contactado, se le otorgará el premio al concursante siguiente que cumpla con los requisitos de la presente Actividad.

### 3. Entrega del Premio

- a. Para recibir el premio el ganador deberá entregar firmado a la Emisora estos términos y condiciones
- b. LA EMISORA podrá transmitir en vivo o en diferido las imágenes, sonido y video del proceso de selección y de entrega del premio.

## 6. Alcance

Territorio Colombiano. Los participantes asumen los costos de desplazamiento para la entrega del premio.

## 7. Premio

- a. A los ganadores se les entrega pase individual de entrada al soundcheck.
- b. **No incluye:** transportes desde y hacia Bogotá; alimentos ni bebidas.
- c. En caso de que el participante por cualquier motivo no pueda o decida no recibir el premio, no es reembolsable por dinero ni en bienes o servicios de cualquier clase.

## **8. Descalificación**

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley.

## **9. Limitación de Responsabilidad:**

El participante es libre de participar en la presente actividad. Como quiera que Caracol S.A y GLP no financia ni es inversionista del empresario anunciante que realiza la actividad, sino que concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad, CARACOL S.A Y GLP NO ES RESPONSABLE POR NINGUN EFECTO ADVERSO QUE EL PREMIO PUEDA TENER SOBRE EL PARTICIPANTE.

## **10. Autorización:**

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web del organizador y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemercadeo, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Caracol S.A y GLP tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemercadeo, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales Caracol S.A y GLP haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales y las fotografías están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web [www.radioactiva.com]. Así mismo, autorizan a LA EMISORA a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que LA EMISORA o los terceros encargados por éste, obtenga a partir del proceso de inscripción y de participación en “LA ACTIVIDAD”, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan a LA EMISORA, que sobre las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas de cederlo y que no pesa ninguna restricción o gravamen sobre ello. Además, los participantes autorizan a LA EMISORA para que use su imagen en todo el material que LA EMISORA o los terceros encargados por éste, obtenga a partir del proceso de inscripción y de participación en “LA ACTIVIDAD”, por ejemplo y sin limitarse, LA EMISORA podrá realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que LA EMISORA estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad.

## **11. Prohibiciones especiales:**

El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y las demás establecidas en estos términos y condiciones y en los demás documentos, acuerdos y contratos que lleguen a suscribir con LA EMISORA, a saber:

- a) No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad.
- b) No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de LA EMISORA, sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad.
- c) No expresar opiniones sea a través formas tradicionales o de redes sociales y demás formas no tradicionales, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de LA EMISORA, la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores.
- d) No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier persona, incluidos los Patrocinadores, sin autorización previa y escrita de LA EMISORA.
- e) No realizar en público actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres, o realizarlas en privado cuando ellas trasciendan y sean de conocimiento público o puedan llegar a serlo, menoscabando la imagen de los Participantes, los Candidatos, LA EMISORA, sus marcas, sus directivos y patrocinadores.
- f) No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de "LA ACTIVIDAD", o con la seguridad y reputación de LA EMISORA, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

En señal de conocer estos términos y condiciones

Firma: \_\_\_\_\_

**EL PARTICIPANTE**

**Nombre:**

**Cédula:**